211.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 14.133.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, 19 de junio de 1946.-

Nº 567.-

V I S T A : la comunicación recibida de la Legación Nacional en Montevideo en la que se propone sea otorgada la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", al señor Luís Guillot, Director General de la Secretaría de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Uruguay, y

CONSIDERANDO: Que el cordial y eficaz espíritu de cooperación puesto en beneficio del robustecimiento de las relaciones con la República hermana del Uruguay por el señor Luís Guillot, le hace acreedor al reconocimiento nacional,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, del 31 de Enero de 1946,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º- Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito" en el grado de Gran Oficial, al señor don Luís Guillot.-

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO